



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

**10449**

*Aprobación de la delegación de competencia originaria del Pleno en favor de la Junta de Gobierno Local relativa al expediente de contratación “Concesión de la gestión del bar del polideportivo de Lloret de Vistalegre”*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha 06 de octubre de 2021 aprobó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** De conformidad con el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se acuerda delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia atribuida en la Disposición Adicional Segunda de Ley 09/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público relativa al contrato «Concesión de la gestión del bar del polideportivo de Lloret de Vistalegre» y que corresponde originariamente al Pleno.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lloret de Vistalegre, documento firmado electrónicamente (7 de octubre de 2021)

**El alcalde**

Antoni Bennasar Pol

